1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION (COMITE JURIDICO)	
1.1.1.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el pro ponente es plural(no mayor a 30 días de expedición)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el pro ponente es plural(no mayor a 30 días de expedición))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el pro ponente es plural(no mayor a 30 días de expedición)'.	
1.1.1.2	Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.'.	
1.1.1.3	Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.	
	◉Yes ○No	
1.1.1.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado	
	◉Yes ○No	
1.1.1.5	AUTORIZACIONES para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIONES para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIONES para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal.'.	
1.1.1.6	COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.'.	
1.1.1.7	En el evento de ser una persona jurídica de naturaleza pública, deberá acreditar su existencia y representación legal. Se debe aportar los documentos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. Se debe aportar el documento mediante el cual se dio la autorización para ofertar, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta. Acreditar que se tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato. Los municipios y las entidades públicas de creación constitucional o legal no acreditan su existencia. La Nación, departamentos, municipios y distritos no deberán acreditar su representación	Esta pregunta requiere anexar documentos (En el evento de ser una persona jurídica de naturaleza pública, deberá acreditar su existencia y representación legal. Se debe aportar los documentos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. Se debe aportar el documento mediante el cual se dio la autorización para ofertar, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta. Acreditar que se tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato. Los municipios y las entidades públicas de creación constitucional o legal no acreditan su existencia. La Nación, departamentos, municipios y distritos no deberán acreditar su representación)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En el evento de ser una persona jurídica de naturaleza pública, deberá acreditar su existencia y representación legal. Se debe aportar los documentos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. Se debe aportar el documento mediante el cual se dio la autorización para ofertar, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta. Acreditar que se tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato. Los municipios y las entidades públicas de creación constitucional o legal no acreditan su existencia. La Nación, departamentos, municipios y distritos no deberán acreditar su representación'.	
1.1.1.8	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD del representante legal o de quien firma la propuesta	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD del representante legal o de quien firma la propuesta)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD del representante legal o de quien firma la propuesta'.	
1.1.1.9	CÉDULA DE EXTRANJERÍA del Representante Legal o de quien firma la propuesta para los casos de oferentes extranjeros. En caso de que no se cuente con dicho documento deberá allegar copia del Pasaporte	Esta pregunta requiere anexar documentos (CÉDULA DE EXTRANJERÍA del Representante Legal o de quien firma la propuesta para los casos de oferentes extranjeros. En caso de que no se cuente con dicho documento deberá allegar copia del Pasaporte)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CÉDULA DE EXTRANJERÍA del Representante Legal o de quien firma la propuesta para los casos de oferentes extranjeros. En caso de que no se cuente con dicho documento deberá allegar copia del Pasaporte'.	
1.1.1.10	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	
	☐El proponente NO tiene definida su situación militar ☑El proponente tiene definida su situación militar ☐Otro	
1.1.1.11	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda y las planillas de pago de los últimos 6 meses. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos 6 meses. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá aportar las Planillas de aportes al sistema de Seguridad social, según corresponda. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión. Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales ley (ley 1562 de 2011).	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda y las planillas de pago de los últimos 6 meses. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos 6 meses. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá aportar las Planillas de aportes al sistema de Seguridad social, según corresponda. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión. Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales ley (ley 1562 de 2011).)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda y las planillas de pago de los últimos 6 meses. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos 6 meses. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá aportar las Planillas de aportes al sistema de Seguridad social, según corresponda. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión. Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales ley (ley 1562 de 2011).'.	
1.1.1.12	CERTIFICACIÓN DE EXENTA. Cuando de conformidad con lo establecido en el Art. 65 de la Ley 1819 del 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 1: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso, en el presente numeral como en el anterior. NOTA 2: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE EXENTA. Cuando de conformidad con lo establecido en el Art. 65 de la Ley 1819 del 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 1: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso, en el presente numeral como en el anterior. NOTA 2: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE EXENTA. Cuando de conformidad con lo establecido en el Art. 65 de la Ley 1819 del 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 1: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso, en el presente numeral como en el anterior. NOTA 2: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos'.	
1.1.1.13	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES Y DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR. Se aplicará lo estipulado en el Art 90 Ley 1474/2011. Para efectos de definir si el proponente se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado, bastará con que se verifique por parte del comité jurídico la configuración de alguna de las conductas señaladas en el Art 90 Ley 1474/2011, para que el comité aplique la causal de rechazo y el proponente quede excluido del proceso. Deberá tenerse en cuenta que la inhabilidad se extiende por un término de 3 años (límite temporal) contados a partir de la inscripción de la ultima multa o incumplimiento, situación que se verá reflejada en el "formato de Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores", dada la imposibilidad de exigir RUP. La Entidad verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección. El proponente debe diligenciar el "FORMATO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES"	Esta pregunta requiere anexar documentos (REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES Y DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR. Se aplicará lo estipulado en el Art 90 Ley 1474/2011. Para efectos de definir si el proponente se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado, bastará con que se verifique por parte del comité jurídico la configuración de alguna de las conductas señaladas en el Art 90 Ley 1474/2011, para que el comité aplique la causal de rechazo y el proponente quede excluido del proceso. Deberá tenerse en cuenta que la inhabilidad se extiende por un término de 3 años (límite temporal) contados a partir de la inscripción de la ultima multa o incumplimiento, situación que se verá reflejada en el "formato de Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores", dada la imposibilidad de exigir RUP. La Entidad verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección. El proponente debe diligenciar el "FORMATO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES")
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES Y DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR. Se aplicará lo estipulado en el Art 90 Ley 1474/2011. Para efectos de definir si el proponente se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado, bastará con que se verifique por parte del comité jurídico la configuración de alguna de las conductas señaladas en el Art 90 Ley 1474/2011, para que el comité aplique la causal de rechazo y el proponente quede excluido del proceso. Deberá tenerse en cuenta que la inhabilidad se extiende por un término de 3 años (límite temporal) contados a partir de la inscripción de la ultima multa o incumplimiento, situación que se verá reflejada en el "formato de Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores", dada la imposibilidad de exigir RUP. La Entidad verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección. El proponente debe diligenciar el "FORMATO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES"'.	
1.1.1.14	COMPROMISO ANTICORRUPCION. El proponente deberá diligenciar y adjuntar el "formato Compromiso anticorrupción" conforme al modelo anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCION. El proponente deberá diligenciar y adjuntar el "formato Compromiso anticorrupción" conforme al modelo anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCION. El proponente deberá diligenciar y adjuntar el "formato Compromiso anticorrupción" conforme al modelo anexo.'.	
1.1.1.15	FORMATO PARA ACREDITAR REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE EXTRANJERO: se debe diligenciar el "formato para acreditar requisitos habilitantes proponente extranjero" conforme con el modelo Anexo. Se debe aportar el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente al órgano social directo que lo faculta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO PARA ACREDITAR REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE EXTRANJERO: se debe diligenciar el "formato para acreditar requisitos habilitantes proponente extranjero" conforme con el modelo Anexo. Se debe aportar el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente al órgano social directo que lo faculta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO PARA ACREDITAR REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE EXTRANJERO: se debe diligenciar el "formato para acreditar requisitos habilitantes proponente extranjero" conforme con el modelo Anexo. Se debe aportar el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente al órgano social directo que lo faculta.'.	
1.1.1.16	FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Se debe diligenciar el "formato de notificación electrónica" conforme con el modelo Anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Se debe diligenciar el "formato de notificación electrónica" conforme con el modelo Anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Se debe diligenciar el "formato de notificación electrónica" conforme con el modelo Anexo.'.	
1.1.1.17	FORMATO PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. Se debe diligenciar el "formato pacto expreso de multas y/o clausula penal" conforme al modelo Anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. Se debe diligenciar el "formato pacto expreso de multas y/o clausula penal" conforme al modelo Anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. Se debe diligenciar el "formato pacto expreso de multas y/o clausula penal" conforme al modelo Anexo.'.	
1.1.1.18	El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 1 también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el Registro Nacional de Medidas Correctivas con el fin de verificar que no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas	
	○Yes ◉No	
1.1.1.19	Para el caso de Instituciones de Educación Superior se deberá dar aplicación a lo establecido en el artículo 44 del Decreto 2150 de 1995, articulo 1 de la Ley 537 de 1999 y artículo 124 del Decreto 266 de 2000.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para el caso de Instituciones de Educación Superior se deberá dar aplicación a lo establecido en el artículo 44 del Decreto 2150 de 1995, articulo 1 de la Ley 537 de 1999 y artículo 124 del Decreto 266 de 2000.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Para el caso de Instituciones de Educación Superior se deberá dar aplicación a lo establecido en el artículo 44 del Decreto 2150 de 1995, articulo 1 de la Ley 537 de 1999 y artículo 124 del Decreto 266 de 2000.'.	
1.1.1.20	TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL expedida por la autoridad correspondiente, en el evento que el proponente se presente en calidad de profesión liberal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL expedida por la autoridad correspondiente, en el evento que el proponente se presente en calidad de profesión liberal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL expedida por la autoridad correspondiente, en el evento que el proponente se presente en calidad de profesión liberal.'.	
1.1.1.21	FORMATO: manifestación sobre sistema ges seg salud trabajo (sg-sst)	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO: manifestación sobre sistema ges seg salud trabajo (sg-sst))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO: manifestación sobre sistema ges seg salud trabajo (sg-sst)'.	
1.2	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN: (COMITÉ TÉCNICO)	
1.2.1	ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El comité técnico deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El comité técnico deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El comité técnico deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo'.	
1.2.2	ANEXO ACREDITACIÓN OFRECIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO ACREDITACIÓN OFRECIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO ACREDITACIÓN OFRECIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.'.	
1.2.3	EXPERIENCIA: El Oferente deberá anexar junto a su propuesta certificaciones que den cuenta de haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, que su objeto sea igual o afines al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior a 9.11 SMLV, demostrado con cualquier de los siguientes documentos: ☐ Certificaciones por entidades contratantes, relacionando objeto contractual, valor, fecha de suscripción, objeto del contrato, fecha de inicio y término del contrato, indicando la empresa, dirección, teléfonos, emails del contratante, información que será verificada por el comité técnico evaluador. ☐ Contratos debidamente firmados (contratante-contratista) que demuestren objeto similar o afín con el objeto del presente proceso. ☐ Actas de Liquidación debidamente firmadas (contratante-contratista) dando cuenta de los términos de ejecución del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA: El Oferente deberá anexar junto a su propuesta certificaciones que den cuenta de haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, que su objeto sea igual o afines al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior a 9.11 SMLV, demostrado con cualquier de los siguientes documentos: ☐ Certificaciones por entidades contratantes, relacionando objeto contractual, valor, fecha de suscripción, objeto del contrato, fecha de inicio y término del contrato, indicando la empresa, dirección, teléfonos, emails del contratante, información que será verificada por el comité técnico evaluador. ☐ Contratos debidamente firmados (contratante-contratista) que demuestren objeto similar o afín con el objeto del presente proceso. ☐ Actas de Liquidación debidamente firmadas (contratante-contratista) dando cuenta de los términos de ejecución del contrato.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA: El Oferente deberá anexar junto a su propuesta certificaciones que den cuenta de haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, que su objeto sea igual o afines al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior a 9.11 SMLV, demostrado con cualquier de los siguientes documentos: ☐ Certificaciones por entidades contratantes, relacionando objeto contractual, valor, fecha de suscripción, objeto del contrato, fecha de inicio y término del contrato, indicando la empresa, dirección, teléfonos, emails del contratante, información que será verificada por el comité técnico evaluador. ☐ Contratos debidamente firmados (contratante-contratista) que demuestren objeto similar o afín con el objeto del presente proceso. ☐ Actas de Liquidación debidamente firmadas (contratante-contratista) dando cuenta de los términos de ejecución del contrato. '.	
1.3	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN: (COMITÉ ECONÓMICO)	
1.3.1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. El proponente deberá anexar RUT actualizado	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. El proponente deberá anexar RUT actualizado)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. El proponente deberá anexar RUT actualizado'.	
1.3.2	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA se debe diligenciar el "formato datos básicos beneficiario cuenta" conforme con el modelo Anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA se debe diligenciar el "formato datos básicos beneficiario cuenta" conforme con el modelo Anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA se debe diligenciar el "formato datos básicos beneficiario cuenta" conforme con el modelo Anexo.'.	
1.3.3	CERTIFICACIÓN BANCARIA (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente). NOTA: Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios, se deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio, (Aplica solo en caso de ser adjudicatario) o también podrá designarse a uno de los integrantes, como titular para su manejo, designación que se deberá establecer en el Acta Consorcial o Acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, capítulo IV, Titulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), expedida por la Superintendencia Financiera. En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente). NOTA: Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios, se deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio, (Aplica solo en caso de ser adjudicatario) o también podrá designarse a uno de los integrantes, como titular para su manejo, designación que se deberá establecer en el Acta Consorcial o Acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, capítulo IV, Titulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), expedida por la Superintendencia Financiera. En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN BANCARIA (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente). NOTA: Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios, se deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio, (Aplica solo en caso de ser adjudicatario) o también podrá designarse a uno de los integrantes, como titular para su manejo, designación que se deberá establecer en el Acta Consorcial o Acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, capítulo IV, Titulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), expedida por la Superintendencia Financiera. En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes'.	
1.4	OFERTA ECONÓMICA VERIFICACIÓN:(COMITÉ ECONÓMICO)	
1.4.1	OFERTA ECONÓMICA:(Objeto de verificación por parte del Comité Económico Evaluador) NOTA: 1) El valor se debe cotizar incluido IVA (SI APLICA). 2) De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial 6302 de 2014, la administración en aras de garantizar el principio de Igualdad entre los oferentes, evaluara las ofertas antes de IVA, para lo cual el oferente debe indicarle a la Entidad mediante observación frente a cada ítem o en un documento anexo cuando siendo responsable de IVA los elementos cotizados se encuentren gravados a una tarifa diferencial, exentos o excluidos,3) los oferentes al establecer su oferta deben prever que el valor total de la oferta (Incluyendo impuestos y gravámenes de ley) no debe superar el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual es de $8.000.000, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2.420.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	A	ELECTROBOMBA DE 2 HP MARCA SIEMENS						
		72154108	cambio de rodamientos	1,00	UN		70.000,00	70.000,00
		72154108	cambio de embobinado que se encuentre quemado	1,00	UN		140.000,00	140.000,00
		72154108	cambio de sellos y empaques.	1,00	UN		100.000,00	100.000,00
		72154108	engrase general.	1,00	UN		50.000,00	50.000,00
		72154108	cambio de aspas de ventilación si es requerido.	1,00	UN		50.000,00	50.000,00
		72154108	todo lo necesario para el correcto funcionamiento.	1,00	UN		80.000,00	80.000,00
		72154108	pintura general.	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
	B	ELECTROBOMBA DE 2HP MARCA WEG						
		72154108	cambio de rodamientos.	1,00	UN		60.000,00	60.000,00
		72154108	cambio de sellos y empaques.	1,00	UN		100.000,00	100.000,00
		72154108	engrase general.	1,00	UN		50.000,00	50.000,00
		72154108	mantenimiento y cambio de impulsores de ser necesario.	1,00	UN		100.000,00	100.000,00
		72154108	cambio de aspas de ventilación si es requerido.	1,00	UN		60.000,00	60.000,00
		72154108	pintura general.	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
		72154108	todo lo necesario para el	1,00	UN		80.000,00	80.000,00

	72154108	correcto funcionamiento.	1,00	UN	80.000,00	80.000,00
C	EQUIPO HIDROFLOW					
	72154108	cambio de membrana si es necesario.	1,00	UN	200.000,00	200.000,00
	72154108	cambio de presostato	1,00	UN	120.000,00	120.000,00
	72154108	pintura general.	1,00	UN	150.000,00	150.000,00
	72154108	todo lo necesario para el correcto funcionamiento.	1,00	UN	80.000,00	80.000,00
D	CONTROL Y COMANDO DEL SISTEMA DE BOMBEO					
	72154108	cambio de flotador eléctrico	1,00	UN	200.000,00	200.000,00
	72154108	mantenimiento y ajuste de los componentes eléctricos (contactor, breaker y sistemas de mando automático y manual	1,00	UN	200.000,00	200.000,00
	72154108	pintura general.	1,00	UN	150.000,00	150.000,00
	72154108	todo lo necesario para el correcto funcionamiento.	1,00	UN	80.000,00	80.000,00